

**MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS
PARA INSTALAR EL QUINTO CONTENEDOR QUE RECICLA
MATERIA ÓRGANICA**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayoría de los roceños y roceñas podemos y queremos reciclar, pero para ello, el Ayuntamiento también nos lo debe poner fácil, máxime cuando estamos ante una ciudad que se precia de ofrecer un alto nivel de vida a sus ciudadanos y ciudadanas, que recibe premios a la eficiencia energética y a la sostenibilidad, y que presume de proyectos tecnológicos innovadores.

Siguiendo esta línea deberíamos ser un modelo también en esto, una ciudad proactiva, concienciada con el medio ambiente y consciente de los beneficios que supone el reciclaje, sin embargo, aún no disponemos en el municipio del contenedor marrón para residuos orgánicos, cuando numerosos ayuntamientos, como Madrid, Fuenlabrada o Leganés ya han instalado los llamados contenedores marrones, unidos a una campaña de sensibilización para dar a conocer la medida y para que la sociedad se implique y colabore.

Además, el año que acabamos de estrenar debería ser clave en el desarrollo de la implantación generalizada en el Municipio del contenedor marrón, en cumplimiento una directiva europea y de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos Y Suelos Contaminados para una Economía Circular.

<https://www.boe.es/>

La materia orgánica biodegradable o fermentable contenida en los residuos sólidos municipales constituye alrededor del 40% de la bolsa de basura.

La FO (fracción orgánica) es una fracción con unas características muy singulares que condicionan en gran medida el diseño y desarrollo de su separación en origen, su recogida y su posterior tratamiento:

- No es una fracción uniforme, por su naturaleza y origen, ni en tipología ni en composición, y está sujeta a los hábitos alimentarios y a los cambios estacionales.
- Es el más inestable de los residuos de competencia municipal, debido a su elevado contenido en agua (alrededor del 80% en peso) y en materia orgánica (hidratos de carbono, proteínas y grasas).
- Es fácilmente degradable por los microorganismos. Por todo ello, se generan lixiviados y malos olores durante su gestión.
- Su densidad y su grado de humedad pueden presentar variaciones vinculadas a los cambios producidos en la composición de los materiales que la forman.
- Tiene una densidad bastante elevada y variable, entre 0,6-0,8 t/m³ (si contiene restos vegetales la densidad desciende a 0,25-0,3 t/m³), lo cual hace que pese mucho y ocupe poco espacio, presentando en general una baja compactibilidad.

En la actualidad, la mezcla con el resto de los desechos (todo lo que va al contenedor GRIS) hace muy difícil, por no decir imposible, su correcto compostaje para fabricación de compost abono orgánico o biocombustible a partir de la materia orgánica de los residuos. El resultado es la producción de un biorresiduo de difícil salida comercial acumulado en vertederos que no pueden gestionarlo correctamente, lo que conlleva un fuerte impacto ambiental.

Por el contrario, la obtención de compost, un abono orgánico obtenido a partir de la descomposición controlada de materia orgánica se convierte en un producto con numerosas propiedades beneficiosas para los suelos y para las plantas.

Otra salida para los residuos es el de una planta de biogás, que es el sistema que se encarga de convertir la materia orgánica en biogás, un tipo de gas que se obtiene a partir de desechos orgánicos. La obtención de biogás es uno de

los **procesos de generación eléctrica más ecológicos** que existen en la actualidad.

La fermentación anaeróbica (en ausencia de oxígeno) de esa enorme cantidad de materia orgánica está generando en los vertederos grandes volúmenes de metano, un potente gas de efecto invernadero, que al emitirse al aire contribuye al calentamiento global. Un mal tratamiento de estos residuos, su incorrecta gestión, el despilfarro de recursos y la contaminación ambiental son efectos indeseados e indeseables y con unas consecuencias del todo insostenibles.

Son los municipios, en el ámbito de su competencia y autonomía local, quienes están llamados a poner fin a este impacto ambiental. La herramienta para hacerlo está a su alcance, tanto técnica, como económica y socialmente. Se trata de visibilizar la basura orgánica como un producto no despreciable que generan los ciudadanos y empresas, facilitándoles la recogida diferenciada de esta fracción y permitiendo de esta forma su compostaje adecuado e integral.

En **el contenedor marrón**, o quinto contenedor, se pueden depositar restos de cocina: fruta, pieles y cáscaras de frutos, verduras y hortalizas, posos de café o infusiones, cáscaras de huevos, restos de jardín: plantas, hojas, flores, hierba; o pequeñas cantidades de servilletas de mesa de papel, serrín. Esta FO debe recogerse y gestionarse de forma separada, ya que es la fracción más inestable de los residuos municipales, debido a su elevado contenido en agua y materia orgánica, lo que genera rápidamente lixiviados y malos olores.

Por tanto, nuestro ayuntamiento, sin mayor dilación, debería adoptar estrategias y servicios para favorecer este cambio social, de manera que se reduzca a la mitad el volumen de basura urbana no aprovechada, implicando también a las familias, vecinos, vecinas y empresas en el compostaje y el reciclaje.

.

Con una estrategia general de prevención de residuos y un mayor reciclaje, se puede lograr una reducción palpable de la cantidad de residuos llevados a vertedero, especialmente de los residuos fermentables, tal y como se recoge en

la Directiva de vertederos. ([Directiva 1999/31/CE del Consejo de 26 de abril de 1999 relativa al vertido de residuos.](#))

Además, la contribución de estas fracciones fermentables a la emisión de gases de efecto invernadero es muy elevada. A pesar de que los vertederos pongan en marcha sistemas de desgasificación y aprovechamiento del biogás con fines energéticos, hay que recordar que se sigue emitiendo un porcentaje importante del gas metano generado por la descomposición anaeróbica de estas fracciones.

Para conseguir estos objetivos, la mejor estrategia es cumplir la jerarquía de gestión de residuos mediante:

- La prevención y la recogida separada en origen.
- Reduciendo al mínimo la cantidad de Biorresiduos en la Fracción Resto.
- Tratando esta Fracción Resto mediante tratamientos de tipo mecánico-biológico.

Para hacer viable este modelo es fundamental la colaboración de la ciudadanía y de los grandes generadores de residuos (mercados, restaurantes, residencias sociales, centros comerciales...), por lo que es necesario realizar campañas de información y concienciación continuadas en el tiempo, con mensajes claros e inequívocos, que no induzcan a confusiones.

Como ya hemos mencionado anteriormente, "numerosos" ayuntamientos en España ya han instalado los llamados "**contenedores marrones**", unidos a una campaña de sensibilización para dar a conocer la medida y para que la sociedad se implique y colabore.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid está atrasado y no está dando ejemplo de ciudad cuidada y comprometida con una recogida selectiva de residuos, por tanto, la pregunta clave es ¿por qué aún no ha llegado a Las Rozas el contenedor marrón? La respuesta es simple, porque no está incluido en el actual contrato de basuras, contrato que termina en 2025. Para este ayuntamiento hay que esperar hasta el 2025 para trasladar en un nuevo pliego de contratación pública esta necesidad, y ¿para los vecinos y vecinas de Las Rozas? Nosotros creemos que se pueden y se deben tomar medidas antes, está en juego nuestra valorada calidad de vida.

Por último, la **Ordenanza Municipal sobre Protección de los Espacios Públicos en relación con su Limpieza y de La Gestión de Residuos** del municipio está desactualizada y debiera adecuarse a una nueva conciencia ciudadana, mucho más sensibilizada con reducir los gases de efecto invernadero y cuidar el Planeta, con una mirada de futuro y de las consecuencias que habrá para las generaciones venideras si no actuamos ahora de manera responsable.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1. **Instar al equipo de Gobierno** a hacer una adenda al contrato actual de basuras para que incorpore **un contenedor específico para la recogida de la materia orgánica** (contenedor marrón o quinto contenedor) en Las Rozas de Madrid de manera que en el Municipio todas las personas tengamos accesibles desde nuestros domicilios cinco contenedores (materia orgánica, envases, papel, vidrio y resto), para poder separar cada clase de residuos adecuadamente.
2. **Poner en marcha campañas de concienciación y proporcionar a la ciudadanía y a las empresas una adecuada información acerca de la producción real de residuos**, su tratamiento y recuperación, así como de los balances económico y ecológico de la gestión de residuos, para fomentar el consumo responsable priorizando por orden de importancia la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos.